

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A la Junta General de Accionistas de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTOALBA S.A.

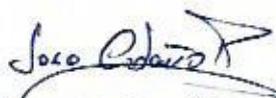
En nuestra calidad de comisarios cumplimos en informar a la Junta General de Accionistas que se ha procedido de conformidad con lo que establece la ley de Compañías y estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTOALBA S.A., haciendo uso de nuestras atribuciones y cumpliendo con nuestras obligaciones en calidad de Comisarios, hemos procedido a verificar lo actuado por la administración de la compañía y vigilar las operaciones de la misma durante el ejercicio económico 2015. Se deja constancia que la administración es responsable por la preparación y la correcta presentación de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas vigentes en nuestro país; esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de Control Interno adecuado para la preparación y presentación de los Estados Financieros, libres de errores significativos, seleccionar o aplicar las políticas contables que resulten razonables en las circunstancias que ameriten. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de registros contables, que evidencien y soporten los importes incluidos en los Estados Financieros; y la adecuada aplicación de la normativa.

En nuestra opinión la gestión por parte de los administradores de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTOALBA S.A. ha sido adecuada, y ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El Control Interno de la compañía es adecuado, pues existen normas y procedimientos establecidos para regular actividades y operaciones de la compañía, todo esto contribuye a que la gestión de la Información Financiera sea confiable, lo cual constatamos durante nuestro examen.

Es importante señalar que en nuestra calidad de Comisarios de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTOALBA S.A., hemos dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Esperando que nuestra labor cumpla con el objetivo para la cual fuimos delegados, nos suscribimos ante ustedes.

Atentamente,



JOSÉ GABRIEL CEDEÑO ROSADO
COMISARIO
C.I. 130905518-2



MARY JEANET RICCARDI PALACIOS
COMISARIO
C.I. 090716378-6